	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 1 de 29 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de Elaboración	16/12/2022
Escala del Pacto	Micro pacto.
Nombre del Pacto	Pacto Social y Ambiental por el Territorio Quebrada Limas
UBICACIÓN	
Localidad	Ciudad Bolívar
UPZ / UPR	UPZ 66 (San Francisco) y 67 (Lucero) Sauces
Barrio – Barrios	Sauces, Paraíso, Los Luceros, Verbenal del Sur, Tierra Colorada, Quiba Baja, Arborizadora Baja.
Dirección	
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asentamiento informal de personas, que mediante la modalidad de la venta de lotes, han edificado viviendas en las laderas de la quebrada y vierten las aguas servidas a la quebrada, generando contaminación en la misma. 2. El acceso a servicios públicos es limitado, el agua potable, el alcantarillado, la energía eléctrica, en muchas ocasiones son puestos de manera ilegal. 3. Problemas relacionados con la seguridad. Por un lado, los líderes comunitarios son amenazados por los tierreros, quienes buscan apropiarse fraudulentamente de los terrenos baldíos y la propiedad privada del territorio aledaño Quebrada Limas. 4. Impacto ambiental negativo a causa de los títulos mineros que operaban en el territorio. 5. Vías en mal estado. 6. Baja participación ciudadana. 7. Apropiación inadecuada del espacio territorial en términos del vertimiento de recursos sólidos y el manejo de los mismos. 	

¿POR QUÉ FIRMAR UN PACTO?

Pactos con participación ciudadana busca Generar procesos de mediación y concertación entre el sector público, sector privado, comunitario y ciudadanía en general, para la construcción de acuerdos de voluntades que, mediante el desarrollo de la corresponsabilidad, el diálogo y la regulación mutua, permitan disminuir y transformar los factores de riesgo generadores de las tensiones locales y distritales, construir confianza y promover la convivencia a partir de procesos participativos.

Lo anterior en vía de fortalecer la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, aprobado en el Plan de Desarrollo, a través de un ejercicio de diálogo y concertación entre diversos actores y sujetos sociales con posturas diversas y/o en conflicto sobre temas claves y territorios priorizados de la Ciudad -Región. Habilitando espacios de deliberación, colaboración, creación y concertación ciudadana, trabajo en red, convergencia y

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311






/ParticipacionBogota **@BogotaParticipa**
www.participacionbogota.gov.co



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO

dinámica de construcción intersectorial.

EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI, establece en su artículo 135: **Acuerdos de acción colectiva**. "Las entidades distritales, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno, promoverán acuerdos de acción colectiva dirigidos a la generación de condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad, el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados entre los diferentes actores que confluyan en ellos, la solución pacífica de conflictos comunitarios, las relaciones vecinales...

Estos acuerdos serán implementados de manera prioritaria, dentro de las medidas tomadas por la administración distrital para afrontar los impactos sociales y económicos del COVID-19 en la población más vulnerable.

Firmamos este Pacto con participación ciudadana para fortalecer las relaciones sociales, institucionales y comunitarias propiciando acciones colaborativas que nutran la vida de barrio como forma colaborativa entre las comunidades y las entidades.

ACORDAMOS

Objeto del Pacto

Fortalecer las capacidades de gestión y participación ciudadana de los habitantes del territorio Quebrada Limas, en temas sociales y ambientales para mejorar las condiciones y dinámicas del territorio.

Principios generales del Pacto:

1. La prevalencia del interés general sobre el particular.
2. La protección de la vida y el derecho a residir
3. El respeto a los derechos humanos
4. El respeto de los derechos sociales, económicos y culturales.
5. La convivencia en el espacio público como principio fundamental de la sociedad y los múltiples actores con sus intereses que convergen en un mismo escenario.
6. La libertad y el respeto mutuo entre las partes.
7. El Pacto se construye y se implementa a partir de acuerdos de corresponsabilidad entre entidades, actores sociales y comunitarios que mejoren las condiciones sociales del territorio.
8. La solidaridad, la ayuda mutua y el servicio entre los actores que se comprometieron a construir el pacto en el territorio Quebrada Limas
9. El cumplimiento de los deberes ciudadanos.

Mesa de Seguimiento del Pacto: De conformidad con la metodología de pactos con participación ciudadana desarrollada por la Subdirección de Promoción de la Participación del IDPAC; se debe conformar la Mesa de Pacto, la cual se consolida como un espacio de participación ciudadana y comunitaria para la interlocución entre la comunidad, las entidades públicas y privadas con incidencia; de conformidad con el objeto de pacto.

Este espacio servirá de garante en el proceso de mediación de diferencias, realizar propuestas de sostenibilidad social, cultural y ambiental y hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos ciudadanos e institucionales relacionadas con el objeto del pacto.

La Mesa de seguimiento del Pacto estará conformada por las partes firmantes del presente acuerdo y por quienes posteriormente deseen adherirse al mismo; Hará seguimiento a la gestión de aquellas solicitudes respecto a necesidades particulares del territorio que podrán ser postuladas en la mesa técnica de seguimiento a lo pactado,

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co

**IDPAC****PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
COMUNITARIA INCIDENTE**Código: IDPAC-PCI-FT-
69

Versión: 1

Páginas 1 de 29

Fecha: 16/06/2021

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO

con el propósito de evaluar su incorporación a mediano y largo plazo dentro del pacto.

La secretaria técnica de la Mesa de Seguimiento estará conformada por integrantes de las organizaciones firmantes, las entidades: IDPAC y Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Asimismo, de acuerdo a la duración de la implementación de los compromisos del pacto, la mesa de seguimiento se reunirá cada dos meses a partir de enero del año 2013

Compromisos Generales:

El Comité Ambiental de la Quebrada Limas, las Juntas de Acción Comunal, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal y la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, toman la decisión de concertar un "Pacto Social y Ambiental por el Territorio", ya que este pacto constituye un ejercicio democrático de participación ciudadana y de deliberación al que tienen derecho las comunidades, lo cual implica salir a reivindicar derechos y dar discusiones de los análisis y realidades que sentimos en el territorio. Es una expresión que tiene múltiples facetas y se han unido a este objetivo de intentar buscar ser escuchados y debatir temas estructurales del Sur de Bogotá.

Además, en articulación con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se han desarrollado 11 reuniones entre marzo y diciembre del año 2022, con el objetivo que de definir unas acciones concretas para la construcción del pacto. Allí se han realizado recorridos territoriales, festivales comunitarios y talleres de zonificación de identificación de problemáticas y puntos críticos del territorio Quebrada Limas.

Como parte de la estructura temática del proceso se definieron tres ejes de trabajo para la construcción del pacto a partir de las problemáticas identificadas:

1. Eje Social
2. Eje Ambiental
3. Eje Transversal de acompañamiento

En términos generales la comunidad firmante, sus organizaciones y procesos, se comprometen a:

- Asistir a la Mesa de Seguimiento del Pacto.
- Cumplir los compromisos asumidos de forma específica.
- Invitar a cada uno de los actores identificados y caracterizados en el documento de Diagnóstico de Pactos.
- Acordar seguimientos periódicos (mensuales, bimestrales, o semestrales) al Plan de Acción del Acuerdo al formato establecido.
- Asistir y participar en la construcción de estrategias conjuntas para temas específicos que se deriven del pacto en el marco de sus competencias.
- Informar a la secretaria técnica de la Mesa de seguimiento del Pacto de las acciones que se realizarán en cumplimiento de los compromisos acordados.
- Certificar a los actores ciudadanos y las organizaciones su participación en el pacto.
- Delegar por cada actor ciudadano organizado una persona representante para hacer parte de la mesa de seguimiento del pacto. Informar por escrito cualquier modificación de dicha representación.
- Tener un proceso de articulación y diálogo democrático constante entre los diferentes actores del pacto, llegando a acuerdos de forma de dirimir diferencias, de construir consensos y de comunicación.
- Al hacer uso del pacto para diálogo institucional, convocatorias públicas o privadas, gestión, entre otras, deberá informarse a la mesa de seguimiento del pacto.
- Realizar veeduría y seguimiento a las acciones derivadas del pacto de forma (establecer la periodicidad de seguimiento al plan de acción del pacto – mensual, trimestral, semestral o anual).
- Participar en las acciones derivadas de la mesa de seguimiento de forma constante y activa.

Una vez definidos los compromisos generales del pacto, se realiza el diligenciamiento compromisos por cada uno de los ejes estratégicos priorizados en el documento de diagnóstico de pacto asociando la necesidad prioritaria,

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110311



/ParticipacionBogota

@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO

el compromiso generado, el actor responsable de cumplimiento, la fecha de cumplimiento y los requerimientos para la ejecución del compromiso.

MATRIZ DE COMPROMISOS
Eje Social

N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
1.	Fortalecer la capacidad en gestión de los liderazgos sociales y ambientales del territorio Quebrada Limas	Desde la Gerencia de la Escuela de la Participación, se formará a los habitantes del territorio Quebrada Limas en capacidades democráticas a través del ciclo de formación de "fortalecimiento de organizaciones". El cual está compuesto por los cursos (Trabajo en equipo y nuevos liderazgos, resolución de conflictos, alianzas y redes y formulación de proyectos de interés público).	IDPAC	En Febrero del año 2023 se hará un proceso de concertación con las comunidades para definir fechas, espacios y lugares a realizar el ciclo. Y a partir de esta se define el inicio de sesiones y la duración del ciclo.	1. Realizar una reunión de concertación entre los habitantes del territorio Quebrada Limas y la Gerencia de Escuela de la Participación, para definir la modalidad, fechas y el proceso para impartir el ciclo teniendo en cuenta los requisitos para acceder a la certificación
2.	Acompañar y desarrollar una estrategia para el tratamiento de la población habitante de calle que tiene presencia en el territorio Quebrada Limas de la localidad de Ciudad Bolívar.	Implementación de Estrategias y Servicios Integrales para el abordaje del fenómeno de Habitabilidad en Calle", desarrolla acciones en toda la localidad de Ciudad Bolívar, de igual manera realiza acciones de transformación de imaginarios y	Secretaría Distrital de Integración Social	Mensualmente en los seis meses de implementación del pacto.	Se dará inicio para el año 2023, cuando el equipo territorial se encuentre completo en territorio, esto debido a la contingencia por contratación en el inicio del año.



ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO

		oferta institucional para población habitante de calle y en riesgo de estarlo; los servicios ofrecidos tienen como fundamentos la gratuidad y la libre aceptación,			
3.	Implementar los programas, proyectos y acciones relacionadas con la priorización de la localidad como PDET, focalizando territorialmente la UPZ 67 (Los Luceros).	Implementar las iniciativas de temprana implementación priorizadas junto con la Alta Consejería de Paz y Reconciliación, socializando en los territorios PDET las iniciativas, su avance de ejecución y promoviendo su participación incidente	Alcaldía Ciudad Bolívar	Para 2023 se encuentran priorizadas unas iniciativas correspondiente a 3 componentes del PDET-BR, para su implementación temprana. Por lo que, serán socializadas, y articuladas. Es decir, una cada 4 meses por lo que para el pacto se puede implementar la priorización de 1 o 2 acciones.	Por medio de: PROCEDAS, presupuestos participativos, Es Cultura Local, procesos formativos, articulación interinstitucional para ferias de servicios y jornadas de atención a la comunidad
4.	Acompañar y fortalecer a las Juntas de Acción Comunal en los barrios del territorio Quebrada Limas y las que se encuentran en proceso de formalización.	Se brindará asistencia administrativa y contable a las organizaciones comunales de territorio Quebrada Limas según sea requerido por las mismas.	IDPAC	El compromiso se cumplirá en los primeros 4 meses del año 2023.	Se concreta las fechas con la organización y el equipo de la SAC aplica los instrumentos creados para cada tipo de asistencia.
5.	Fortalecer las acciones institucionales y comunitarias para reivindicar la identidad campesina en la	Llevar a cabo el desarrollo de acciones institucionales y comunitarias para reivindicar la identidad	Alcaldía Local Ciudad Bolívar	Se realizará una intervención cada seis meses	Generar intercambio de saberes con productores (as) de papas nativas y cultivos ancestrales de

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO

	ruralidad de la localidad de Ciudad Bolívar	campesina de la ruralidad de Ciudad Bolívar.			otras zonas, con el fin de que evidencien el potencial, su valor nutricional y los diferentes procesos de transformación y gastronomía que se pueden implementar, para promover su producción
6.	Promover el respeto de los Derechos Humanos en el territorio Quebrada Limas.	Fortalecer la instancia Comité Quebrada Limas a través de un curso de formación de la Escuela de la Participación sobre temas relacionados con en Derechos Humanos y Democracia	IDPAC	En Febrero del año 2023 se hará un proceso de concertación con la instancia para definir fechas, espacios y lugares a realizar el ciclo. Y a partir de esta se define el inicio de sesiones y la duración del ciclo.	La metodología será concertada con la ciudadanía. Sin embargo, para poder realizar el curso en modalidad presencial se debe garantizar, la asistencia continua a las sesiones de cada uno de los cursos de un mínimo de 25 personas.
7.	Fortalecer los procesos de participación ciudadana en el territorio Quebrada Limas.	Acompañamiento en el proceso de presupuestos participativos del año 2023, el Fondo Chikana y las Obras con Saldo Pedagógico	IDPAC	Esto se hará de acuerdo a los tiempos y fechas establecidas por la circular de Presupuestos Participativos.	N/A
8.	Fortalecer los procesos de participación ciudadana en el territorio Quebrada Limas.	Jornadas de patrullaje mixto con el Ejército Nacional, Policía Nacional y Secretaria de Seguridad con una periodicidad mensual, sin perjuicio de las labores propias de vigilancia de las	Secretaría de Seguridad	Dos patrullajes al mes durante la implementación del pacto.	N/A

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO

		unidades del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes			
9.	Fortalecimiento de entornos y vías.	Caracterizar e intervenir vías con CIV en el área de influencia del territorio Quebrada Limas	Alcaldía Local Ciudad Bolívar	A partir de la identificación de las vías que se requieren intervenir con fresado y estabilizado, la Alcaldía de Ciudad Bolívar inicia la implementación.	N/A

**MATRIZ DE COMPROMISOS
Eje Ambiental**

N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
1.	Articulación entre el pacto social y ambiental y la mesa de ordenamiento social y ambiental Quebrada Limas	Articular las acciones entre las dos mesas, donde se genere una hoja de ruta (marco jurídico, normativo y técnico) para la proyección de las acciones de conservación y recuperación en el marco de los instrumentos de ordenamiento del territorio.	IDPAC, ALCB	Una reunión cada dos meses.	Desarrollar reuniones periódicas para fomentar la articulación institucionales, evitando repetir procesos.
2.	Fortalecimiento y acompañamiento a las Huertas comunitarias entorno a la Quebrada Limas.	Articular acciones entre entidades para abordar las huertas comunitarias y acompañar procesos de vinculación al protocolo del jardín Botánico.	Alcaldía Local Ciudad Bolívar-	Visitas bimensuales durante la fecha de cumplimiento del Pacto	Los insumos por parte de Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se rigen de acuerdo a la vinculación y posterior aprobación del protocolo del Jardín Botánico. Las huertas que no

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311






/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO

					se vinculen al protocolo del Jardín Botánico o que no tengan viabilidad, Alcaldía local de Ciudad Bolívar solo realizara asistencia técnica y capacitaciones.
3.	Socialización del pacto social en la Comisión Ambiental Local.	Socialización primera comisión ambiental local.	ALCB e IDPAC	Primera Reunión Comisión Ambiental Local año 2023	Presentar las evidencias y soportes para la difusión de las acciones que se tienen en el territorio.
4.	Desarrollar una estrategia de formación pedagógica a los habitantes del territorio Quebrada Limas en temas ambientales.	Se pueden desarrollar sensibilizaciones y talleres sobre contaminantes de atmosfera, apropiación del espacio por parte de la ciudadanía,	Secretaría de Ambiente	De acuerdo a la agenda de la Secretaría de Ambiente.	Sensibilizaciones y talleres sobre contaminantes de atmosfera, apropiación del espacio por parte de la ciudadanía.

MATRIZ DE COMPROMISOS
Eje Transversal

Nº.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
1	Acompañamiento institucional y comunitario a encuentros comunitarios del territorio Quebrada Limas	Acompañamiento a los encuentros comunitarios	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Se concertará con las entidades y las comunidades el proceso de realización de estos encuentros.	N/A

Solución de controversias. Las diferencias y conflictos suscitados en el cumplimiento del presente PACTO social y ambiental por el territorio Quebrada Limas se resolverán en forma cordial, respetuosa, basándose en la solidaridad, buena fe, y teniendo en cuenta los mecanismos de resolución de conflictos existentes en las normas legales.

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO

La Vigencia del PACTO social y ambiental por el territorio Quebrada Limas corresponde a la vigencia del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI con la posibilidad de modificar o prorroga, previa manifestación expresa de los intervinientes.


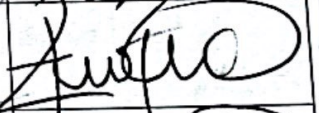
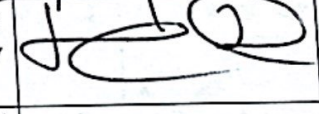
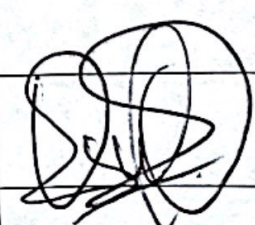
Parágrafo: Si al culminar la vigencia del actual Plan de Desarrollo Distrital la problemática del pacto no se ha resuelto en su totalidad, la Mesa de Pacto tendrá que sesionar de manera extraordinaria con el objetivo de ajustar los compromisos pactados.

El presente PACTO social y ambiental por el territorio Quebrada Limas a partir de la fecha de su firma y deberá ser publicado en lugares visibles en su área de influencia.

Se firma a los 17 días del mes de diciembre de 2022.

Elaborado por	Andrés Felipe Gómez Caro
Revisado técnicamente por	Equipo de Pactos IDPAC Nombre – Cargo – N. de Contrato
Aprobado por	Mesa de Pactos y firmantes

FIRMANTES DE ENTIDADES:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	N. DE CONTRATO	ENTIDAD	FIRMA
Tatiana Piñeros	Alcaldesa Local Encargada de la localidad de Ciudad Bolívar		Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	
Alexander Reina Otero	Director General		Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	
Marcela Pérez Cárdenas	Subdirectora de Promoción para la Participación		Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	
Natalia Ramírez	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad		Secretaría Distrital de Ambiente	
Oscar Javier Sierra Moreno	Subdirector local de Ciudad Bolívar		Secretaría Distrital de Integración Social.	
Alejandro Londoño	Subsecretario de seguridad, convivencia y justicia.		Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	

Incluir cuantas casillas sean necesarias

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO

FIRMANTES DE COMUNIDAD:

NOMBRE COMPLETO	N. DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	LOCALIDAD - BARRIO	FIRMA
Marisol Ramirez Izquierdo	52.546.460	solymar27@yahoo.es	3138094789 7164460	Ciudad Bolívar	
Ucanta Amado Ucanta	1026284794	Amadoduarta Ucanta@gmail.com	305717974	Vereda Tierra Colorada	
Héctor Rodríguez	80363814	bombizlex@gmail.com	300379115	Ciudad Bolívar	
Luz Helena Useche	52'216'674	luzuseche13@gmail.com	3183304856	Ciudad Bolívar	
Edgar Bobadilla	3110944 3104978882	edgarbobadilla162@gmail.com	3104978882	Ciudad Bolívar	
Luis Piquel Morano	79259482	Comiteambuendagochoadulinas@gmail.com	3153573825	19.	
ELIANA R. ALVARADO	52.098.083	alvaradoeliana@gmail.com	3005472978	19 CANDELARIA.	
Jose Gil	3019477		32030214	3819 S.L.5 Tunel	
Julay Al	41586578	alvaradojulay578@bucab.com	3142505705	p Tunel	
Yesid B	3.158534	yesidbucab420@yahoo.com	312564808	Bucab LA ESPERANZA y Uchacado Lina	
Arturo Giralt	7976948 BTA	CG935988@gmail.com	3204407312	LA ESUN YALDASOR	
Luis Tafur	10484333	comunach@gmail.com	3228351223	plon da San Luis	